



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 133 -2020-ANA-AAA.PA-ALA.MAP

Abancay, 14 SET. 2020

VISTO:

El expediente administrativo ingresado con CUT N° 101162-2020, tramitado por el señor Francisco Gallegos Bejar en su calidad de Presidente del "Comité de Usuarios Unottoyac San Román", mediante el cual solicita el reconocimiento del comité de usuarios; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, tiene por objeto regular la constitución y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338-Ley de Recursos Hídricos;

Que, mediante Informe Técnico N° 077-2020-ANA-AAA.PA-ALA.MAP-AT/AAR concluye que el expediente administrativo presentado por el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el artículo 22° del Reglamento de la Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua, para el reconocimiento del Comité de Usuarios Unottoyac San Román

Estando conforme, con las facultades conferidas mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, norma que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, la Administración Local de Agua Medio Apurímac Pachachaca;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER al "Comité de Usuarios Unottoyac San Román" conformado por los usuarios que utilizan las aguas del río Sumaro, ubicado en la comunidad campesina de Sumaro, distrito de Chinchaypujio, provincia de Anta, departamento de Cusco, comprendido en el Sector Hidráulico Menor Medio Apurímac de la Cuenca Río Colorado - Clase "C", delimitado mediante Resolución Directoral N° 0424-2016-ANA/AAA.XI-PA, y el Subsector Hidráulico Chequemayo, delimitado mediante Resolución Directoral N° 0310-2017-ANA/AAA.XI-PA.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER la inscripción del "Comité de Usuarios Unottoyac San Román en el Registro Nacional de Organizaciones de Usuarios de Agua de la Autoridad Nacional del Agua.



ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución al "Comité de Usuarios Unottoyac San Román" y disponer su publicación en el portal Institucional de la Autoridad Nacional del Agua: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Luis Alberto Díaz Morales".

Ing. Luis Alberto Díaz Morales

Administrador

Administración Local de Agua Medio Apurímac Pachachaca
Autoridad Nacional del Agua